TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-507**
Rubro: **INTERLOCUTORIAS DICTADAS EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. Improcedencia de la queja.**

El recurso de queja a que se refiere la Regla 3a. del artículo 11 de la Ley de Depuración de Créditos a cargo del Gobierno Federal es improcedente cuando se intenta ante el Tribunal Pleno contra la resolución de Sala dictada con motivo del recurso de reclamación establecido en el artículo 164 del Código Fiscal de la Federación.

Expediente 4071/64, recurso de queja interpuesto por José Fernández, como apoderado, "Las Cervezas de México en Guadalajara", S. A., en contra del fallo dictado por la Primera Sala de este Tribunal, resolución de 8 de febrero de 1967.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXXI. No. 361. Enero - Marzo 1967. p. 24